

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO PARA ATENCIÓN EN MARCO A LOS DECRETOS SUPREMOS N° 060 Y 062- 2018-PCM

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Productos Farmacéuticos de Uso Veterinario en 11 departamentos del país: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, **en el marco de los Decretos Supremos n° 060 y 062- 2018-PCM.**

II. ANTECEDENTES

Los días 13 y 22 de junio del 2018, se emiten los Decretos Supremos N°060-2018-PCM y N° 062-2018-PCM que declaran el Estado de Emergencia en distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna por peligro inminente a consecuencia de la ocurrencia de heladas y nevadas e impacto de daños a consecuencia de las heladas y nevadas en 55 y 122 distritos, respectivamente. La Declaratoria de Emergencia sustenta que se ha sobrepasado la capacidad de respuesta de los Gobiernos Local, Regional, siendo necesario realizar un requerimiento con la finalidad de actuar en respuesta a los eventos climáticos y reducir el riesgo al que está expuesto el ganado alto andino.

III. FINALIDAD PUBLICA

Atenuar los impactos de las heladas y nevadas en la población ganadera alto andina vulnerable, en los distritos declarados en estado de emergencia de los 11 departamentos del país: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.

IV. OBJETIVO

Adquirir Productos Farmacéuticos de Uso Veterinario como medida de respuesta ante los impactos de las nevadas y heladas, con el propósito de disminuir la mortalidad y morbilidad en el ganado alto andino de los distritos declarados en estado de emergencia.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRESENTACIÓN
1	Antibiótico (enrofloxacin a l.a. + aines)	8635	Frasco	100 ml
2	Vitamina (vitaminas A,D3,E)	8635	Frasco	100 ml
3	Reconstituyente (vitaminas, minerales, energéticos y aminoácidos)	17270	Frasco	250 ml

En caso de no ofertar la cantidad total por cada ítem, deberá ofrecer la cantidad total requerida por cada departamento según el anexo 2 del presente documento, de lo contrario se invalidará su propuesta.

5.1 Características y condiciones

5.1.1 Características técnicas



Los productos deben estar Registrados en el SENASA. Las características y descripción de los bienes se detallan en el Anexo N° 1.

5.1.2 Embalaje y Rotulado

- **Etiquetado de envases primarios.**

En relación a la información cualitativa y metrológica de los Productos Farmacéuticos de Uso Veterinario, éstos deberán contener:

- Nombre del producto
- Leyenda visible: "Uso Veterinario"
- Formulación, concentración, ingrediente activo y/o asociación a dosis definida.
- Nombre del laboratorio veterinario productor, importador y/o distribuidor.
- Indicaciones, contraindicaciones y dosificación recomendada.
- N° de lote, partida o serie.
- Vía de administración.
- Número de lote, fecha de fabricación y expiración.
- N° de inscripción del SENASA – Ministerio de Agricultura Y Riego.
- Nombre – razón social o logotipo que identifique al laboratorio Fabricante.
- Condiciones especiales sobre almacenamiento o conservación del producto.
- El producto deberá tener las indicaciones precisas sobre las características de almacenaje en el rotulado del envase primario.
- Los envases primarios deben estar herméticamente cerrados, deben ser resistentes a la manipulación, almacenaje y transporte, de tal manera que garantice la integridad del producto evitándose su contaminación y/o adulteración.

- **Rotulado de envases secundarios.**

- En caso de existir envase secundario, los rótulos de envase deberán ser los señalados en el envase primario.

No se aceptará productos re-embalsados o re-etiquetados por terceros.

5.1.3 Reglamentos Técnicos y/o Sanitarias Nacionales

Para la presentación de la oferta, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de Certificado de Registro del producto veterinario expedido por la autoridad nacional competente (Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA), el mismo que debe encontrarse vigente y actualizado, indicando el listado completo de su contenido y las características del producto.
- Copia simple del Registro y/o Autorización de Funcionamiento (Registro de Fabricante o elaborador, comercializador, importador o exportador Productos de uso Veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios o su renovación), expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA – MINAGRI, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia.
- Copia simple de la Licencia de Funcionamiento, otorgado por la Municipalidad de la jurisdicción, vigente.
- Copia simple de un Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años.
- En caso de productos importados, deberá además adjuntar copia de registro de empresa importadora con el registro de los productos autorizados



a comercializar, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

Para la entrega del producto

- Copia simple de Protocolo o Certificado de Análisis vigente, del lote o lotes que serán entregados.

5.1.4 Garantía Comercial

Las empresas proveedoras, deberán alcanzar la siguiente documentación relacionada a este rubro:

- Vigencia mínima tres (03) meses, contados a partir de la fecha de ingreso del producto a la entrega.
- En caso de que el producto a entregar sufra deterioro por derrames, rupturas, defectos de envasado o fabricación, deberá ser repuesto en un plazo máximo de tres (03) días calendarios a partir de la fecha de recepción del lote.

A. FACTURACIÓN.

Requisitos:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 veces el valor de su oferta por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas.

Se consideraran bienes similares a los productos farmacéuticos de uso veterinario.

Acreditación:

Copia simple de los contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentada y fehacientemente con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, comprobante de retención o cancelación en el mismo documento por parte del cliente, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.

5.2 Penalidad

- En el caso de demora de la entrega de los bienes, se aplicara el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



5.3 Requisitos del proveedor

- Contar con constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores (RNP) del Estado.

5.4 Lugar y Plazo de ejecución

- **Lugar de Entrega y Cantidad**



- La cantidad y lugar de entrega de los Productos se detallan en el siguiente Anexo N° 2

Plazo de Entrega

- La entrega total se efectuará en el plazo máximo de **5 días** calendarios a partir del día siguiente de notificación de la adjudicación de la buena pro, mediante correo electrónico.
- Los horarios para la recepción de los productos, es de lunes a domingo de 8.00 am. A 1.00 pm. y de 2.00 pm a 5.00 pm, u otro horario previa coordinación con la Dirección Zonal respectiva.

5.5 Conformidad de los bienes

a) De la calidad

- Los Productos, deben coincidir con lo señalado en el Inciso 5.1.2 y Anexo 1.

b) De la entrega

- El Contratista obligatoriamente entregara las cantidades ofertadas. En ningún caso se admitirá productos similares con fines de completar los lotes.
- La entrega – recepción de productos, será formalizada con la presentación de la Orden de Compra, Copia simple de Protocolo o Certificado de Análisis vigente
- En la Guía de Remisión (Original y copia) deberá consignarse:
Para el Contratista: Datos exigidos por la SUNAT, debidamente llenados.
Para la Entidad: fecha de recepción, Nombre Completo, Nro. de DNI y Firma.

c) Conformidad

La conformidad se sujeta a lo dispuesto en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por el Director Zonal para su trámite en el área correspondiente, adjuntando la siguiente documentación.

- Guía (s) de remisión original,
- Actas de entrega-recepción suscrita por el proveedor y Agro Rural.
- Informe emitido por el (la) Director (a) Zonal otorgando la conformidad.
- Informe de conformidad emitido por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático.



1. Características y descripción de Productos Farmacéuticos

1.1) ANTIBIOTICO

ITEM	GRUPO	INGREDIENTE ACTIVO	COMPONENTES ESPECÍFICOS	PORCENTAJE		VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
				MIN	MAX		
1	ANTIBIOTICO	ENROFLOXACINA L.A. + AINES	ENROFLOXACINA	15	20	Vía Intramuscular	Frasco de 100 ml
			ANTINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO	-	-		
			EXCIPIENTES				

1.2) VITAMINA

ITEM	GRUPO	INGREDIENTE ACTIVO	COMPONENTES ESPECÍFICOS	CANTIDADES		VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
				MIN	MAX		
2	VITAMINA	VITAMINAS A,D3,E	VITAMINA A	500,000 UI	750,000 UI	Vía Intramuscular o Subcutánea	Frasco de 100 ml
			VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	75,000 UI	100,000 UI		
			VITAMINA E	50 mg	100mg		

1.3) RECONSTITUYENTE

ITEM	GRUPO	INGREDIENTE ACTIVO	COMPONENTES ESPECÍFICOS	CANTIDADES		VÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
				MIN	MAX		
3	RECONSTITUYENTE*	VITAMINAS, MINERALES, ENERGETICOS Y AMINOÁCIDOS	VITAMINAS TOTALES	20mg	300mg	Intramuscular, Subcutánea	Frasco de 250 ml
			MINERALES TOTALES	0.2mg	300mg		
			AMINOÁCIDOS TOTALES	1mg	100mg		

*Sin Vitamina A,D,E, ya que corresponde al Producto 1.2



Anexo 2

Lugares de entrega y cantidades

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LUGAR DE ENTREGA	ENROFLOXACINA L.A. CON AINES (100 mL)	VITAMINA A,D,E (100mL)	RECONSTITUYENTE (250 mL)
APURIMAC	ABANCAY	Andres Avelino Cáceres N° 347 - Local Agro Rural	19	19	38
	ANDAHUAYLAS	Complejo Teja Molino San Jerónimo	112	112	224
	ANTABAMBA	Av. Renovación s/n - Loza Deportiva	211	211	422
	AYMARAE	Av Grau s/n - Chalhuanca	167	167	334
	COTABAMBAS	Tambobamba - Plaza de Armas	189	189	378
	GRAU	Chuquibambilla - Plaza de Armas	105	105	210
Total APURIMAC			803	803	1606
AREQUIPA	AREQUIPA	Plaza de Armas San Juan de Tarycani - Municipio	53	53	106
	CASTILLA	Orcopampa Plaza de Armas + 75 (Cayarani) total 224 - Municipio	116	116	232
	CAYLLOMA	Plaza de Armas de Shivayo - Municipio	726	726	1452
	CONDESUYOS	Plaza de Armas de Chuquibamba (41) - Municipio	91	91	182
	LA UNION	Plaza Armas de Cotahuasi - Municipio	99	99	198
Total AREQUIPA			1085	1085	2170
AYACUCHO	LUCANAS	Jr. Mariscal Cáceres N° 518 Puquio	141	141	282
	PARINACOCCHAS	Jr. San Martín S/N Coracora	112	112	224
	PAUCAR DEL SARA SARA	Jr 28 De Julio S/N Barrio Atapillo Pausa	53	53	106
	SUCRE	Jr. Leoncio Prado S/N Querobamba Sucre	80	80	160
VICTOR FAJARDO	Jr. Progreso N° 450 Huancapi	7	7	14	
Total AYACUCHO			393	393	786



ACOMAYO	Local de la Oficina de AGRORURAL Jiron Pizarro S/n Acomayo	66	66	132
ANTA	Calle Inmaculada Concepción S/N Anta	52	52	104
CALCA	Capital de los distritos municipalidad distrital de Calca Lamay y Lares	181	181	362
CANAS	Municipalidad de Cuturkanqui	194	194	388
CANCHIS	Campo ferial DE Pampacucho Sicuani Canas	324	324	648
CHUMBIVILCAS	Capital de Distrito de Livitaca, Santo Tomas y Velille	263	263	526
ESPINAR	Capital de Distrito municipalidad distrital de alto Pichigua y Condorama	88	88	176
LA CONVENCION	Puerto Malaga Carretera Cusco Quillabamba	7	7	14
PARURO	Capital de Distrito municipalidad de Omacha.	59	59	118
QUISPICANCHI	Avenida Mariano Melgar S/N - 3er piso Fiscalía - Urcos	92	92	184
Total CUSCO		1326	1326	2652
ACOBAMBA	AV. Manco Capac N° 256 Ciudad de Acobamba, Of. Agencia Zonal	58	58	116
ANGARAES	Jr Atahualpa N° 130 Barrio Pueblo Viejo - Lircay, Of. Sede Angaraes	16	16	32
CASTROVIRREYNA	Plaza deArmas de la ciudad de Castrovirreyna	97	97	194
CHURCAMP	Jr 28 de Julio N° 400, Oficina de la AZ Churcampa	16	16	32
HUANCAVELICA	Jr. Gina Apumayta Lote 003 Barrio Yananaco Of. AZ Huancavelica	187	187	374
HUAYTARA	Av.v Municipalidad S/N, Oficina de la AZ Huaytará	118	118	236



	TAYACAJA	Jr Moore esquina con Jr San Martín, Oficina AZ Tayacaja	48	48	96
Total HUANCAYELICA			540	540	1080
HUANUCO	AMBO	Av. Juan Velasco Alvarado s/n (costado de Mun. Dist. Pillcomarca)	73	73	146
	HUACAYBAMBA	Jr. Pachacutec s/n Centro civico - Plaza de Armas Huacaybamba	40	40	80
	HUAMALIES	Jr. Víctor E. vivar N° 550 - Llata - Huamalfes.	104	104	208
Total HUANUCO		217	217	434	
JUNIN	JUNIN	Jr. Simón Bolívar N° 888 - Agencia Agraria Junín	125	125	250
	YAULI		178	178	356
Total JUNIN		303	303	606	
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	Sector Mollojo S/N Omate - Distrito Omate	176	176	352
	MARISCAL NIETO	Av. Simon Bolivar D-6 Moquegua-Distrito Moquegua	111	111	222
Total MOQUEGUA		287	287	574	
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	Av. Micaela Bastidas MzUlt 4 - Urb. 27 de Noviembre - San Juan - Yanacancha - Pasco	311	311	622
	PASCO		776	776	1552
Total PASCO		1087	1087	2174	
PUNO	AZANGARO	Jirón Puno N° 554 - Agencia Agraria Azángaro	136	136	272
	CARABAYA	Jirón Los Precursores N° 117 Macusani - Carabaya	375	375	750
	CHUCUITO	Jirón llave S/N Agencia Agraria - Juli	174	174	348
	EL COLLAO	Jirón Los Álamos Mz X - Lote 19 Urb. Aziruni 3ra Etapa.	306	306	612
	LAMPA	Jirón Gonzales Prada N° 288 Juliaca	564	564	1128
	MELGAR	Jirón Garcilazo N° 198	278	278	556



PUNO	Jirón Los Álamos Mz X -Lote 19 Urb. Aziruni 3ra Etapa.	362	362	724
SAN ANTONIO DE PUTINA	Jirón Puno N° 305 Huancané	177	177	354
Total PUNO		2372	2372	4744
CANDARAVE		85	85	170
TACNA	Urb. Las Camelias D-4 Cercado Tacna	47	47	94
TARATA		90	90	180
Total TACNA		222	222	444
TOTAL NACION AL		8635	8635	17270

